

# ACTA DE LA I REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, ENTRE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ciudad de Guatemala, 7 de diciembre de 2016

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República Oriental del Uruguay y la República de Guatemala, suscrito el 27 de febrero de 1987, en vigor desde el 28 de abril de 1989, se celebró la I Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica, el 7 de diciembre de 2016, mediante una videoconferencia, desde la Cancillería de Guatemala y la Cancillería de Uruguay, con el fin de aprobar el I Programa Bilateral de Cooperación Técnica, para un período de dos años.

La inauguración y los trabajos de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica estuvieron presididos, por la parte guatemalteca: por el Licenciado Victor Ayala, Subsecretario de Cooperación Internacional de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) y por el Embajador Mario René Azmitia, Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (MINEX); por la parte uruguaya: por el Licenciado Daniel Pareja Glass, Subdirector General Adjunto de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien presidió la Delegación del Uruguay, así como por el Excelentísimo Señor Alfredo Raggio Lafone, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay en Guatemala.

La reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda de Trabajo aprobada por ambas delegaciones, que figura en el **Anexo I**. La lista de participantes de cada una de las delegaciones se presenta como **Anexo II**.

Guatemala, a través del Licenciado Victor Ayala, Subsecretario de Cooperación Internacional de Segeplán, y del Embajador Mario René Azmitia, Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, agradeció la muestra de interés por parte de la República Oriental del Uruguay, en fortalecer las relaciones de amistad, colaboración y trabajo, mediante la elaboración conjunta y aprobación del I Programa Bilateral de Cooperación Técnica.

Asimismo, agradeció la coordinación efectuada para realizar la reunión de carácter virtual, como mecanismo facilitador de las relaciones de cooperación bilateral; también mencionó que los avances tecnológicos actuales permiten apropiarse un diálogo directo entre las entidades de ambos países bajo esta modalidad, lo que resulta en una adecuada racionalización de los recursos técnicos y financieros.

Por su parte, el Licenciado Daniel Pareja Glass y el señor Embajador Alfredo Raggio agradecieron las palabras del Licenciado Víctor Ayala y del Embajador Mario René Azmitia. Asimismo, resaltaron el interés de las delegaciones de ambos países para dinamizar y profundizar las relaciones de amistad y cooperación entre Guatemala y Uruguay, a través del desarrollo de proyectos que fortalezcan las capacidades técnicas de ambos países.

Destacaron además, la importancia de afianzar la Cooperación Sur-Sur entre los dos países, como una herramienta para impulsar la ejecución de acciones en diversos sectores de desarrollo, de acuerdo con las prioridades de las Partes.



## **I. LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA BILATERAL**

Ambas Partes reconocieron la importancia de lograr óptimos niveles de ejecución del I Programa Bilateral, que se desarrollará bajo los siguientes lineamientos de Cooperación Sur-Sur, los cuales serán aplicados de manera efectiva y ajustados a las formas de trabajo de cada uno de los países:

1. Centrar la cooperación en el enfoque de demanda.
  2. Identificar con precisión las instituciones contrapartes y los respectivos enlaces.
  3. Privilegiar el desarrollo de proyectos integrales.
  4. Formular las solicitudes de manera completa y clara.
  5. Concentrar la cooperación en sectores prioritarios de cada país y promover programas sectoriales y regionales.
  6. Asegurar la replicabilidad y generación de capacidades al momento de formular los proyectos y durante la ejecución, con miras a la sostenibilidad de sus resultados.
  7. Privilegiar el fortalecimiento de las instituciones del sector público.
- 

8. Contemplar el establecimiento de mecanismos, sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Por último, ambas Partes destacaron el trabajo de preparación de esta Comisión Mixta, que involucró activamente a los enlaces de cada país, así como a las Embajadas, el cual se caracterizó por el esfuerzo de los equipos de trabajo, para llegar a la reunión con propuestas de proyectos concretos y armonizados técnicamente.

Por su parte, el Subsecretario de Cooperación Internacional de Segeplán agradeció la solidaridad y amistad del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través del Programa Bilateral de Cooperación Técnica.

- Además, enfatizó en la necesidad de fortalecer la Cooperación Sur-Sur como una modalidad que abarca una diversidad de mecanismos de intercambio entre países con desafíos de desarrollo similares, cuyo ejercicio práctico está fundamentado en las condiciones de horizontalidad y respeto, basados en los lineamientos de la actual Política de Cooperación Internacional No Reembolsable (PCINR) de Guatemala.



## II. PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA BILATERAL

Las dos delegaciones acordaron focalizar el I Programa de Cooperación Técnica Bilateral 2017 – 2018, en las principales áreas temáticas de la cooperación uruguaya: Área Social: Sectores vulnerables; salud; inclusión digital en la educación; y Área Gobernabilidad y calidad de las instituciones: Cultura democrática y políticas; mecanismos de acción colectiva; fortalecimiento institucional de las capacidades públicas. Dichas áreas están vinculadas con las prioridades de Guatemala, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Katún: Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2016-2020 y la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable de Guatemala.

Asimismo, se acordó la posibilidad de presentar iniciativas de proyectos, durante la vigencia del I Programa de Cooperación Técnica Bilateral 2017 – 2018, utilizando los canales oficiales; a efecto de contar con un programa dinámico que responda a los sectores priorizados por ambas Partes.



## **Reunión Preparatoria de la Comisión Mixta:**

El 21 de julio de 2016, a través de una videoconferencia, se llevó a cabo la Reunión preparatoria de la Reunión de Comisión Mixta, para presentar al Gobierno de Uruguay, la cartera de proyectos de cooperación técnica bilateral de las instituciones guatemaltecas siguientes: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Cultura y Deportes. También se presentaron dos proyectos de cooperación triangular para gestionar financiamiento ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de Uruguay, de las instituciones guatemaltecas siguientes: Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

En la referida reunión se acordó hacer ajustes técnicos a los proyectos presentados por las contrapartes guatemaltecas, por medio de comunicación electrónica entre la Segeplán y la AUCI; como parte del proceso preparatorio, las Partes convinieron aprobar los proyectos siguientes, detallados en el **Anexo III**.



## **COOPERACIÓN BILATERAL:**

### **Sector gobernabilidad y calidad de las instituciones:**

#### **Proyecto 1: Apoyo para la identificación y evaluación del gasto tributario de Guatemala.**

Solicitud del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, atendida por el Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay, a través de la Dirección General Impositiva (DGI).

El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad analítica del equipo técnico de Dirección de Análisis y Política Fiscal (DAPF) en la identificación, cuantificación, seguimiento y evaluación del gasto tributario para enriquecer las acciones tendientes a la reforma de la Ley Tributaria, a la implementación de un Marco Presupuestario de mediano plazo y a la mejora de la recaudación tributaria.

### **Sector social:**

#### **Proyecto 2: Fútbol como herramienta para el desarrollo integral del niño y la niña.**

Solicitud del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, que será atendida por la Secretaría Nacional del Deporte de Uruguay, a través de la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI).

**Objetivo:** diseñar modelos de capacitación para la enseñanza en la práctica del fútbol integral, el aprovechamiento y desarrollo de las etapas sensibles de las cualidades físicas y valores intrínsecos en el deporte.

### **COOPERACIÓN TRIANGULAR:**

Guatemala presentó a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), dos demandas de cooperación técnica para ser consideradas en el Programa de Cooperación Triangular entre Uruguay y España, cuya financiación correspondería a la subvención 2016. De estas dos iniciativas se aprobó la siguiente:

**Proyecto 1: Intercambio de experiencia en el marco de la atención y prevención de la violencia contra la mujer.** Presentado por la Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala.

**Objetivo:** intercambiar experiencias sobre el trabajo realizado en la atención y prevención de la violencia contra la mujer, específicamente la violencia intrafamiliar.

Con relación a la segunda iniciativa que se describe a continuación, la AUCI informó que no podrá ser atendida en este momento por restricciones presupuestarias; no obstante, se quedará como una posibilidad abierta para futuras convocatorias, se describe a continuación:

Asimismo, en el ámbito de la Cooperación Iberoamericana, Guatemala presentó al Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) una iniciativa para recibir asistencia técnica de Uruguay en la temática de Sistemas de Información, que será aprobada en el marco de la Línea 1 del mencionado programa, cuyo objetivo es fomentar el intercambio de experiencias entre sus países miembros y fortalecer sus capacidades para la gestión de la Cooperación Sur-Sur:

**Proyecto 2:** Intercambio bilateral de experiencias sobre los modelos de gestión y sistemas de información de la Cooperación Sur Sur y Triangular entre Guatemala y Uruguay.

**Objetivo:** Compartir experiencias sobre las acciones y aprendizajes que Uruguay ha obtenido respecto a los procesos de gestión y la aplicación de sus sistemas de información y registro de los programas/proyectos de Cooperación Sur- Sur y Triangular; para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Segeplán y los mecanismos nacionales.

### III. COORDINACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Las Partes deberán utilizar los canales diplomáticos existentes para informar sobre los procesos de planeación y puesta en marcha de los proyectos y actividades acordadas en el presente Programa.

El Gobierno de Guatemala delega la coordinación, ejecución y seguimiento técnico del Programa de Cooperación, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX).

 Por su parte, el Gobierno de Uruguay, delega la coordinación del Programa a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la cual se encargará de la coordinación, ejecución y seguimiento técnico y financiero de los proyectos de cooperación aprobados.

Las entidades ejecutoras y beneficiarias de la cooperación técnica deberán presentar a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) de Guatemala y a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), un informe que incluya información cuantitativa y cualitativa de las actividades realizadas y de los participantes, dentro de un plazo que no exceda los 20 días calendario posteriores a la ejecución de cada una de las actividades. Una vez concluido cada proyecto, se elaborará un informe final que contenga, tanto los resultados, los beneficiarios, como las acciones futuras de cooperación que se contemplen, en el formato de presentación de informes que acuerden ambas Partes.

En cuanto a la evaluación general del presente Programa, se establecerá un mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación semestral, liderado por las autoridades responsables de coordinar la cooperación internacional en cada país, con participación activa de las Embajadas correspondientes. Con este propósito, ambas Partes presentarán un informe de avance del Programa de Cooperación

Bilateral, que incluya aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo de los proyectos.

Las delegaciones acordaron realizar una revisión de medio término para determinar el grado de avance de la ejecución del Programa, un año después de haber sido suscrita la presente acta. Consensuaron que en esta instancia podría evaluarse la posibilidad de incorporar nuevos proyectos a la cartera bilateral.

#### IV. FINANCIAMIENTO

Con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos aprobados en la presente Reunión de Comisión Mixta, las Partes acordaron acudir a la modalidad de costos compartidos, para lo cual se comprometieron a realizar todas las gestiones que estén a su alcance, para asegurar el cumplimiento de las contrapartidas técnicas y financieras que se deriven de ellos. Para tales efectos, podrán recurrir, previo acuerdo, a terceros agentes.

#### V. OTROS TEMAS

Las Partes reiteraron su voluntad de realizar la II Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica en el año 2018, en fecha que será definida por vía diplomática.

Elaborada y suscrita en la ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



Victor Leonel Ayala Orellana  
Subsecretario de Cooperación  
Internacional - Segeplán



Alfredo Raggio Lafone  
Embajador de la República Oriental del  
Uruguay en Guatemala

**ANEXO III**

**I REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA GUATEMALA / URUGUAY**

**Programa Bilateral Guatemala-Uruguay (2017-2018)**

N°	Oferente	Receptor	Nombre del proyecto	Contraparte Guatemala	Contraparte Uruguay	Objetivo principal
1	Uruguay	Guatemala	Apoyo para la identificación y evaluación del gasto tributario de Guatemala	Ministerio de Finanzas Públicas	Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay / Dirección General Impositiva	Fortalecer la capacidad analítica del equipo técnico de Dirección de Análisis y Política Fiscal (DAPF) en la identificación, cuantificación, seguimiento y evaluación del gasto tributario
2	Uruguay	Guatemala	Fútbol como herramienta para el desarrollo integral del niño y la niña.	Ministerio de Cultura y Deportes	Secretaría de Deportes de Uruguay / Organización Nacional de Fútbol Infantil	Diseñar modelos de capacitación para la enseñanza en la práctica del fútbol y sus valores

**Cooperación Triangular**

N°	Oferente	Receptor	Nombre del proyecto o tema	Contraparte Guatemala	Contraparte Uruguay	Objetivo principal
3	Uruguay (AECID)	Guatemala	Intercambio de Experiencia en el marco de la atención y prevención de la violencia contra la mujer	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Intercambiar experiencias sobre el trabajo realizado en la atención y prevención de la violencia contra la mujer, específicamente la violencia intrafamiliar.
4	Uruguay / Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS	Guatemala	Intercambio bilateral de experiencias sobre los modelos de gestión y sistemas de información de la Cooperación Sur Sur y Triangular entre Guatemala y Uruguay.	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)	Compartir experiencias sobre las acciones y aprendizajes que Uruguay ha obtenido respecto a los procesos de gestión y la aplicación de sus sistemas de información y registro de los programas/proyectos de Cooperación Sur- Sur y Triangular; para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Segeplán y los mecanismos nacionales.

